



Planeación y
Participación Ciudadana

Evaluación Específica de Desempeño a los Fondos Federales (FONE, FAETA, FAM-IE, FAFEF), ejercicio fiscal 2024.

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
(FAETA)

Informe ejecutivo



Informe ejecutivo

Antecedentes del programa

El Ramo General 33, denominado Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, fue creado en 1998 como parte del proceso de fortalecimiento del federalismo fiscal en México. Su instauración respondió a la necesidad de dotar a las entidades federativas y municipios de recursos federales de carácter permanente, predecible y con reglas claras de asignación, orientados a la provisión de servicios públicos fundamentales y al abatimiento de rezagos sociales. El Ramo 33 está integrado por fondos con destino específico, cuya finalidad es financiar funciones descentralizadas en sectores estratégicos como educación, salud, infraestructura social, fortalecimiento institucional y seguridad pública. El presente informe de evaluación se enfocará en el siguiente fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Definición del problema o necesidad

Desde su creación en 1998, el Ramo 33 ha representado una de las principales fuentes de financiamiento federal para los estados y municipios del país, con el propósito de reducir brechas estructurales en sectores estratégicos como educación básica y normal, educación tecnológica y de adultos, infraestructura educativa y capacidades institucionales estatales. Sin embargo, a más de dos décadas de su implementación, persisten importantes desafíos relacionados con la capacidad institucional de las entidades federativas para planear, distribuir, ejecutar, monitorear y evaluar estos recursos conforme a los objetivos específicos de cada fondo. En particular, se observa que, en muchas entidades, la toma de decisiones sobre el uso de los recursos de los FAF carece de diagnósticos sólidos, criterios transparentes de asignación, procedimientos estandarizados y mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas plenamente documentados. Esta situación puede generar inconsistencias entre las necesidades reales de la población y las prioridades de inversión, debilitar la eficiencia operativa y limitar la medición de resultados tangibles en términos de bienestar, cobertura y calidad de los servicios. En este contexto, resulta indispensable identificar si los gobiernos estatales cuentan con las capacidades técnicas, normativas y operativas necesarias para garantizar el uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos del Ramo 33, con énfasis en el

cumplimiento de sus fines sociales y la generación de resultados medibles en beneficio de las poblaciones más vulnerables.

Objetivos del programa y población de atención

Desde su creación en 1998, el Ramo 33 se ha constituido en una fuente importante de recursos para las entidades federativas del país. Para los propósitos de la presente evaluación, se describen brevemente los siguientes cuatro fondos:

1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
2. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
3. Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE)
4. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

El primer fondo, el FONE, tiene el objetivo de financiar el pago de nómina y gasto operativo del personal que presta servicios en educación básica y normal en las entidades federativas. Fue creado como parte de la reforma educativa de 2014 con el propósito de fortalecer el control y la transparencia del gasto en educación, a través de la centralización del registro y validación de plazas y el aseguramiento de que los recursos se canalicen efectivamente a los docentes y personal administrativo autorizados.

El segundo fondo, el FAETA, destina recursos a la prestación de servicios educativos en las modalidades tecnológica y de adultos, mediante el financiamiento de organismos como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) de Jalisco y el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD). Este fondo busca ampliar la cobertura educativa en niveles medio superior y de alfabetización, así como mejorar la calidad de los servicios ofrecidos en zonas marginadas o con altos índices de rezago educativo.

El tercer fondo, el FAM-IE, tiene como finalidad mejorar la infraestructura física de los planteles educativos públicos, en particular mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de escuelas en los niveles básico, medio superior y, en ciertos casos, superior. Sus recursos deben destinarse a garantizar espacios dignos, seguros y

funcionales para el aprendizaje, con base en diagnósticos de necesidades y criterios de prioridad establecidos por las autoridades educativas.

Finalmente, el FAFEF tiene un carácter más flexible que los anteriores y su propósito es contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades federativas. Puede utilizarse para financiar inversión pública productiva, acciones de modernización institucional, desarrollo de infraestructura estratégica y fortalecimiento de áreas clave como seguridad, justicia, salud y educación. Su diseño busca otorgar a los gobiernos estatales mayor margen de decisión sobre el uso de los recursos, siempre que se oriente a mejorar la eficiencia gubernamental y atender necesidades estructurales.

Principales resultados de la intervención

El análisis integral del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en el estado de Jalisco permite identificar un conjunto de resultados diferenciados en términos de pertinencia, coherencia, eficiencia y orientación a resultados, tanto para el componente de educación tecnológica (CONALEP Jalisco) como para el de educación para adultos (INEEJAD).

En materia de gestión financiera y administrativa, la entidad muestra resultados sólidos. Se acreditó la existencia de mecanismos documentados para verificar la ministración de los recursos conforme al calendario federal, así como procedimientos sistematizados para el seguimiento del ejercicio del gasto. La trazabilidad entre la asignación federal, la programación presupuestaria estatal y el ejercicio documentado por capítulo de gasto evidencia un adecuado control financiero. Asimismo, el reporte periódico en plataformas federales y estatales confirma un nivel adecuado de sistematización y estandarización en la rendición de cuentas.

En cuanto a la distribución interna de las aportaciones, se identificó que los criterios aplicables derivan de la normativa federal y, en el caso de educación para adultos, de las Reglas de Operación del INEA. Estos instrumentos son conocidos, estandarizados y actualizados anualmente. No obstante, se observaron asimetrías entre componentes: mientras que en educación para adultos existe una estrategia documentada para la atención de la demanda, en educación tecnológica no se acreditó un documento equivalente que formalice una estrategia integral con metas y revisión periódica.

Respecto a la planeación institucional, se constató la existencia de procedimientos documentados que ordenan el ciclo de programación y seguimiento, particularmente en CONALEP. Sin embargo, persiste una debilidad estructural en ambos componentes: no se acreditó la existencia de un diagnóstico formal y actualizado (2024) de necesidades de recursos humanos y materiales que integre causas, efectos, cuantificación, diferenciación territorial y periodicidad de actualización. Si bien existen insumos diagnósticos y registros operativos relevantes, estos no se consolidan en un instrumento único que vincule explícitamente necesidades detectadas con decisiones presupuestarias.

En términos de consistencia diagnóstico–destino del gasto, se identificó coherencia general entre la naturaleza del fondo y la estructura del gasto, caracterizada por una alta concentración en servicios personales que garantizan la continuidad operativa de los servicios educativos. No obstante, la ausencia de un diagnóstico operativo formal limita la posibilidad de demostrar de manera plena una correspondencia técnica entre brechas identificadas y asignaciones específicas.

En el ámbito de transparencia y rendición de cuentas, la entidad cumple con la publicación de información financiera y programática en portales institucionales y en sistemas federales, así como con la entrega periódica de reportes armonizados. Esto fortalece la verificabilidad del ejercicio del recurso y la transparencia del fondo.

Finalmente, en lo relativo a la documentación de resultados, la entidad dispone de instrumentos como Matrices de Indicadores para Resultados, reportes de desempeño y sistemas de seguimiento, lo que permite identificar avances programáticos. Sin embargo, la vinculación directa entre los resultados estratégicos del fondo y la reducción medible del rezago educativo o la mejora sustantiva en la calidad educativa presenta áreas de mejora en términos de articulación analítica y evidencia atribuible.

En síntesis, el FAETA en Jalisco muestra resultados favorables en control financiero, seguimiento administrativo y cumplimiento normativo, así como en la continuidad operativa de los servicios educativos. No obstante, enfrenta desafíos estructurales en la consolidación diagnóstica de necesidades, en la formalización de estrategias documentadas homogéneas entre componentes y en la articulación explícita entre diagnóstico, planeación y resultados estratégicos.

Conclusiones y recomendaciones generales

El análisis del FAETA en Jalisco para el ejercicio fiscal 2024 permite concluir que el fondo presenta un desempeño sólido en términos de control financiero, cumplimiento normativo y continuidad operativa de los servicios educativos, tanto en el componente de educación tecnológica (CONALEP) como en el de educación para adultos (INEEJAD). La entidad cuenta con mecanismos documentados para la programación, ejercicio y seguimiento de los recursos, así como con instrumentos de reporte que garantizan trazabilidad y transparencia.

No obstante, la evaluación identifica áreas estructurales de mejora vinculadas principalmente con la dimensión estratégica del fondo. En primer lugar, se concluye que no existe un diagnóstico integral y actualizado de necesidades de recursos humanos y materiales que articule de manera explícita causas, magnitud, diferenciación territorial y horizonte de actualización. Por ello, se recomienda elaborar y formalizar un diagnóstico estatal específico del FAETA, diferenciado por componente, que consolide información existente y fortalezca la vinculación entre necesidades detectadas y decisiones presupuestarias.

En segundo lugar, se recomienda fortalecer la articulación entre diagnóstico, planeación y asignación del gasto, mediante la construcción de un instrumento que documente de manera explícita la correspondencia entre brechas identificadas y destino de las aportaciones. Esta medida permitiría robustecer la justificación técnica del gasto y mejorar la trazabilidad estratégica del fondo.

En tercer lugar, se recomienda fortalecer la medición de resultados intermedios y estratégicos, complementando los indicadores de gestión con métricas que permitan valorar de manera más directa la contribución del fondo a la mejora en cobertura, permanencia, certificación o eficiencia terminal. Esto contribuiría a consolidar un enfoque de gestión orientado a resultados y no únicamente al cumplimiento financiero.

Finalmente, se recomienda institucionalizar la evaluación como herramienta de aprendizaje organizacional. La utilización sistemática de los hallazgos del presente estudio como insumo para la programación del siguiente ejercicio fiscal permitiría mejorar

la consistencia técnica del fondo, fortalecer la planeación basada en evidencia y consolidar una cultura de mejora continua en la gestión del FAETA en la entidad.

En conjunto, el fondo muestra bases administrativas y normativas robustas; el reto principal consiste en profundizar su orientación estratégica y fortalecer la integración diagnóstica y analítica que sustente la toma de decisiones presupuestarias y la medición de resultados sustantivos en el sector educativo.